



Almirante Brown 25/06/2024

CIRCUITO PARA SOLICITAR RESOLUCIÓN DE TITULAR

La Secretaria de Asuntos Docentes de Alte. Brown comparte circuito para que los/las docentes soliciten su N° de Resolución Titular.

La solicitud será totalmente virtual a través de la herramienta digital "Formularios Google" dando clic en el siguiente enlace **a partir del 26/06/2024:**

[>>FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AQUÍ<<](#)

Dicho FORMULARIO, indefectiblemente tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA. Toda la documentación deberá estar escaneada en un solo archivo pdf al momento de adjuntarse.

Cabe aclarar que, en caso de tratarse de fotografías, deberá arbitrar los medios para que la captura sea legible, de fácil lectura e incluir **ÚNICAMENTE la documentación requerida.**

Ante cualquier inconveniente puede dirigir su consulta al siguiente correo:

sad004listados@abc.gob.ar

A continuación te detallamos la documentación que se debe adjuntar:

- Dni
- Designación (Anexo de titularización interina y destino definitivo)
- Set 4 del año del interinato
- Título habilitante

Cuando ya recibiste tu número de resolución de titular, pedí la copia de la Resolución enviando un mail a: regnot1@abc.gob.ar, informando el número de resolución y Año.

Una vez que recibiste tu resolución de titular envíala a la escuela para que eleve por SUNA a contralor para la modificación de situación de revista.

Si estás pensando en jubilarte tene en cuenta:

-La resolución de Titular no es un requisito para la jubilación. Si tenes 25 años o más de aportes como docente de la DGCyE, sos titular al momento de jubilarte y en tu COULI, la situación de revista es TIT, podes recibir la Retribución Especial ("el premio de los 6 sueldos").

- Se puede tramitar la jubilación, aunque aún no hayas conseguido tu resolución de titular y luego de conseguirla reclamar tu retribución especial a través del:

Portal ABC ➡ jubilaciones ➡ otros trámites ➡ iniciar otros trámites ➡ nuevo tipo de trámite retribución especial.